



**PÁGINA WEB-CARTELERA VIRTUAL
DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro de la causa dictada con el Nro. 116-2021-TCE (ACUMULADA), se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

“CAUSA No. 116-2021-TCE (ACUMULADA)

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 10 de junio de 2021, las 16h47. **VISTOS.-** Agréguese a los autos:

1. Oficio Nro. 069-2021-KGMA-ACP de 20 de mayo de 2021, dirigido al Defensor Público de la provincia de Pichincha, suscrito por la secretaria relatora del Despacho y recibido en la recepción de documentos de dicha institución el 20 de mayo de 2021 a las 16h14.
2. Oficio Nro. 070-2021-KGMA-ACP de 20 de mayo de 2021, dirigido al señor Comandante de Policía del Distrito Eugenio Espejo, suscrito por la secretaria relatora del Despacho y recibido en la recepción de documentos de esa institución el 20 de mayo de 2021 a las 16h37.
3. **Razón de imposibilidad de citación** de 02 de junio de 2021 a las 10h45 a la señora **Gina Alexandra Silva Briones** con el auto de admisión de 20 de mayo de 2021, las 11h07, en la dirección señalada por el denunciante.
4. **Razón de imposibilidad de citación** de 02 de junio de 2021 a las 11h30 a la señora **Ingrid Monserrate Vera Turbay** con el auto de admisión de 20 de mayo de 2021, las 11h07, en la dirección señalada por el denunciante.
5. **Razón de imposibilidad de citación** de 02 de junio de 2021 a las 11h30 al señor **Elías Javier Ramírez Zoleta**, con el auto de admisión de 20 de mayo de 2021, las 11h07, en la dirección señalada por el denunciante.
6. **Primera citación por boleta** realizada el 02 de junio de 2021 a las 12h49, a la señora **Narcisa Belén Maruri** con el auto de admisión de 20 de mayo de 2021, las 11h07; y, boletín de citación elaborado por la secretaria relatora del Despacho.
7. **Primera citación por boleta** realizada el 02 de junio de 2021 a las 14h00, al señor **Wilson Homero Sánchez Castelo** con el auto de admisión de 20 de mayo de 2021, las 11h07; y, boletín de citación elaborado por la secretaria relatora del Despacho.
8. **Razón de imposibilidad de citación** de 02 de junio de 2021 a las 14h30 a la señora **Yesenia Alexis Ronquillo Cruz**, con el auto de admisión de 20 de mayo de 2021, las 11h07, en la dirección señalada por el denunciante.
9. **Razón de imposibilidad de citación** de 02 de junio de 2021 a las 15h10 al señor **Napoleón José Jiménez Toaza**, con el auto de admisión de 20 de mayo de 2021, las 11h07, en la dirección señalada por el denunciante.



10. **Razón de citación en persona** de 02 de junio de 2021 a las 19h00 a la señora **Lady María Maldonado Arévalo** con el auto de admisión de 20 de mayo de 2021, las 11h07; y boletín de citación elaborado por la secretaria relatora del Despacho.
11. **Razón de segunda citación por boleta** de fecha 03 de junio de 2021 a las 09h36 a la señora **Narcisa Belén Maruri Ruiz** con el auto de admisión de 20 de mayo de 2021, las 11h07; y, boletín de citación elaborado por la secretaria relatora del Despacho.
12. **Razón de segunda citación por boleta** de fecha 03 de junio de 2021 a las 10h05 al señor **Wilson Homero Sánchez Castelo** con el auto de admisión de 20 de mayo de 2021, las 11h07; y, boletín de citación elaborado por la secretaria relatora del Despacho.
13. **Razón de citación en persona** de 03 de junio de 2021 a las 10h40, a la señora **Dolores Alexandra Castillo Manzaba** con el auto de admisión de 20 de mayo de 2021, las 11h07; y, boletín de citación firmado por la secretaria relatora del Despacho.
14. **Razón de primera citación por boleta** de 03 de junio de 2021 a las 13h10, a la señora **Sylka Estefanía Sánchez Campos** con el auto de admisión de 20 de mayo de 2021, las 11h07; y, boletín de citación elaborado por la secretaria relatora del Despacho.
15. **Razón de primera citación por boleta** de 03 de junio de 2021 a las 13h10, al señor **Wilson Andrés Sánchez Zúñiga** con el auto de admisión de 20 de mayo de 2021, las 11h07; y, boletín de citación elaborado por la secretaria relatora del Despacho.
16. **Razón de citación en persona** de 03 de junio de 2021 a las 15h45 al señor **Jorge Aurelio Beltrán Portero** con el auto de admisión de 20 de mayo de 2021, las 11h07; y, boletín de citación elaborado por la secretaria relatora del Despacho.
17. **Razón de tercera citación por boleta** de 04 de junio de 2021 a las 09h45 al señor **Wilson Homero Sánchez Castelo** con el auto de admisión de 20 de mayo de 2021, las 11h07; y, boletín de citación elaborado por la secretaria relatora del Despacho.
18. **Razón de segunda citación por boleta** de 04 de junio de 2021 a las 10h28 a la señora **Sylka Estefanía Sánchez Campos** con el auto de admisión de 20 de mayo de 2021, las 11h07; y, boletín de citación elaborado por la secretaria relatora del Despacho.
19. **Razón de segunda citación por boleta** de fecha 04 de junio de 2021 a las 10h28 al señor **Wilson Andrés Sánchez Zúñiga** con el auto de admisión de 20 de mayo de 2021, las 11h07; y, boletín de citación elaborado por la secretaria relatora del Despacho.
20. **Razón de tercera citación por boleta** de fecha 04 de junio de 2021 a las 16h55 a la señora **Narcisa Belén Maruri Ruiz** con el auto de admisión de 20 de mayo de 2021, las 11h07; y, boletín de citación elaborado por la secretaria relatora del Despacho.
21. **Razón de tercera citación por boleta** de fecha 07 de junio de 2021 a las 09h12 a la señora **Sylka Estefanía Sánchez Campos** con el auto de admisión de 20 de mayo de 2021, las 11h07; y, boletín de citación elaborado por la secretaria relatora del Despacho.
22. **Razón de tercera citación por boleta** de fecha 07 de junio de 2021 a las 09h12 al señor **Wilson Andrés Sánchez Zúñiga** con el auto de admisión de 20 de mayo de 2021, las 11h07; y, boletín de citación elaborado por la secretaria relatora del Despacho.



23. Oficio Nro. 082-2021-KGMA-ACP de 01 de junio de 2021, dirigido al Defensor Público de la provincia de Pichincha, suscrito por la secretaria relatora del Despacho y recibido en la recepción de documentos de dicha institución el 01 de junio de 2021 a las 11h20.
24. Oficio Nro. 083-2021-KGMA-ACP de 01 de junio de 2021, dirigido al señor Comandante de Policía del Distrito Eugenio Espejo, suscrito por la secretaria relatora del Despacho y recibido en la recepción de documentos de esa institución el 01 de junio de 2021 a las 11h52.
25. **Razón de imposibilidad de citación** de 02 de junio de 2021 a las 10h45 a la señora **Gina Alexandra Silva Briones** con el auto de acumulación de 01 de junio de 2021, las 08h27, en la dirección señalada por el denunciante.
26. **Razón de imposibilidad de citación** de 02 de junio de 2021 a las 11h30 a la señora **Ingrid Monserrate Vera Turbay** con el auto de acumulación de 01 de junio de 2021, las 08h27, en la dirección señalada por el denunciante.
27. **Razón de imposibilidad de citación** de 02 de junio de 2021 a las 11h30 al señor **Elías Javier Ramírez Zoleta**, con el auto de acumulación de 01 de junio de 2021, las 08h27, en la dirección señalada por el denunciante.
28. **Primera citación por boleta** realizada el 02 de junio de 2021 a las 12h51, a la señora **Narcisa Belén Maruri** con el auto de acumulación de 01 de junio de 2021, las 08h27; y, boletín de citación elaborado por la secretaria relatora del Despacho.
29. **Primera citación por boleta** realizada el 02 de junio de 2021 a las 14h05, al señor **Wilson Homero Sánchez Castelo** con el auto de acumulación de 01 de junio de 2021, las 08h27; y, boletín de citación elaborado por la secretaria relatora del Despacho.
30. **Razón de imposibilidad de citación** de 02 de junio de 2021 a las 14h30 a la señora **Yesenia Alexis Ronquillo Cruz**, con el auto de acumulación de 01 de junio de 2021, las 08h27, en la dirección señalada por el denunciante.
31. **Razón de imposibilidad de citación** de 02 de junio de 2021 a las 15h10 al señor **Napoleón José Jiménez Toaza**, con el auto de acumulación de 01 de junio de 2021, las 08h27, en la dirección señalada por el denunciante.
32. **Razón de citación en persona** de 02 de junio de 2021 a las 17h30 a la señora **Lidia Excelsa Pacheco Guevara**, con el auto de acumulación de 01 de junio de 2021, las 08h27; y boletín de citación elaborado por la secretaria relatora del Despacho.
33. **Razón de citación en persona** de 02 de junio de 2021 a las 19h00 a la señora **Lady María Maldonado Arévalo** con el auto de acumulación de 01 de junio de 2021, las 08h27; y boletín de citación elaborado por la secretaria relatora del Despacho.
34. **Razón de segunda citación por boleta** de fecha 03 de junio de 2021 a las 09h37 a la señora **Narcisa Belén Maruri Ruiz** con el auto de acumulación de 01 de junio de 2021, las 08h27; y, boletín de citación elaborado por la secretaria relatora del Despacho.
35. **Razón de segunda citación por boleta** de fecha 03 de junio de 2021 a las 10h05 al señor **Wilson Homero Sánchez Castelo** con el auto de acumulación de 01 de junio de 2021, las 08h27; y, boletín de citación elaborado por la secretaria relatora del Despacho.



36. **Razón de citación en persona** de 03 de junio de 2021 a las 10h40, a la señora **Dolores Alexandra Castillo Manzaba** con el auto de acumulación de 01 de junio de 2021, las 08h27; y, boletín de citación firmado por la secretaria relatora del Despacho.
37. **Razón de primera citación por boleta** de 03 de junio de 2021 a las 13h10, a la señora **Sylka Estefanía Sánchez Campos** con el auto de acumulación de 01 de junio de 2021, las 08h27; y, boletín de citación elaborado por la secretaria relatora del Despacho.
38. **Razón de primera citación por boleta** de 03 de junio de 2021 a las 13h10, al señor **Wilson Andrés Sánchez Zúñiga** con el auto de acumulación de 01 de junio de 2021, las 08h27; y, boletín de citación elaborado por la secretaria relatora del Despacho.
39. **Razón de citación en persona** de 03 de junio de 2021 a las 15h45 al señor **Jorge Aurelio Beltrán Portero** con el auto de acumulación de 01 de junio de 2021, las 08h27; y, boletín de citación elaborado por la secretaria relatora del Despacho.
40. **Razón de tercera citación por boleta** de 04 de junio de 2021 a las 09h45 al señor **Wilson Homero Sánchez Castelo** con el auto de acumulación de 01 de junio de 2021, las 08h27; y, boletín de citación elaborado por la secretaria relatora del Despacho.
41. **Razón de segunda citación por boleta** de 04 de junio de 2021 a las 10h28 a la señora **Sylka Estefanía Sánchez Campos** con el auto de acumulación de 01 de junio de 2021, las 08h27; y, boletín de citación elaborado por la secretaria relatora del Despacho.
42. **Razón de segunda citación por boleta** de fecha 04 de junio de 2021 a las 10h28 al señor **Wilson Andrés Sánchez Zúñiga** con el auto de acumulación de 01 de junio de 2021, las 08h27; y, boletín de citación elaborado por la secretaria relatora del Despacho.
43. **Razón de tercera citación por boleta** de fecha 04 de junio de 2021 a las 16h55 a la señora **Narcisa Belén Maruri Ruiz** con el auto de acumulación de 01 de junio de 2021, las 08h27; y, boletín de citación elaborado por la secretaria relatora del Despacho.
44. **Razón de tercera citación por boleta** de fecha 07 de junio de 2021 a las 09h11 a la señora **Sylka Estefanía Sánchez Campos** con el auto de acumulación de 01 de junio de 2021, las 08h27; y, boletín de citación elaborado por la secretaria relatora del Despacho.
45. **Razón de tercera citación por boleta** de fecha 07 de junio de 2021 a las 09h12 al señor **Wilson Andrés Sánchez Zúñiga** con el auto de acumulación de 01 de junio de 2021, las 08h27; y, boletín de citación elaborado por la secretaria relatora del Despacho.
46. Memorando Nro. TCE-PRE-2021-0183-M de 10 de junio de 2021, suscrito por la secretaria relatora del Despacho y remitido al secretario general de este Tribunal.
47. Memorando Nro. TCE-SG-OM-2021-0136-M de 10 de junio de 2021, firmado por el abogado Alex Guerra Troya, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral, recibido en este Despacho el mismo día a las 13h20.

PRIMERO.- De la documentación incorporada al proceso, se evidencia que no fue posible para los funcionarios citadores-notificadores del Tribunal Contencioso Electoral, citar en persona, ni por boleta en los domicilios señalados por el denunciante, a las siguientes personas:



- a) Gina Alexandra Silva Briones
- b) Ingrid Monserrate Vera Turbay
- c) Elías Javier Ramírez Zoleta
- d) Yesenia Alexis Ronquillo Cruz
- e) Napoleón José Jiménez Toaza

SEGUNDO.- Para garantizar el debido proceso, dispongo **SUSPENDER** la realización de la **audiencia oral de prueba y juzgamiento** prevista para el día **jueves 17 de junio de 2021 a las 08h30**, en el auditorio institucional del Tribunal Contencioso Electoral, en la ciudad de Quito. Oportunamente se notificará a las partes procesales, con el señalamiento del nuevo día y hora en que se llevará a cabo esa diligencia.

TERCERO.- Con el objetivo de garantizar la tutela judicial efectiva y el derecho a la defensa, dispongo que **en (02) dos días contados a partir de la notificación del presente auto**, el denunciante, ingeniero Jonathan Segura Márquez, director de la Delegación Provincial Electoral de Chimborazo, **determine con precisión el lugar en donde se citará a los presuntos infractores o señale expresamente que desconoce sus domicilios**, a fin de proceder conforme a lo establecido en el artículo 28 del Reglamento de Trámites Contencioso Electorales del Tribunal Contencioso Electoral.

CUARTO.- 4.1. Mediante Memorando Nro. TCE-SG-OM-2021-0136-M de 10 de junio de 2021, recibido en este Despacho el mismo día a las 13h20, el secretario general de este Tribunal, certificó lo siguiente:

Al respecto, una vez revisado el Sistema Informático de Recepción de Documentos Jurisdiccionales del Tribunal Contencioso Electoral y el correo electrónico institucional de la Secretaría General: secretaria.general@tce.gob.ec, desde el día 01 de junio de 2021, hasta las 13h00 del día 10 de junio de 2021; **CERTIFICO** que **NO** ha ingresado por esta Secretaría General física o electrónicamente, escrito alguno por parte de los señores: Lady María Maldonado Arévalo, Dolores Alexandra Castillo Manzaba, Narcisa Belén Maruri Ruiz, Napoleón José Jiménez Toaza, Yesenia Alexis Ronquillo Cruz, Lidia Excelsa Pacheco Guevara, Wilson Andrés Sánchez Zúñiga, Sylka Estefanía Sánchez Campos, Ingrid Monserrate Vera Turbay, Jorge Aurelio Beltrán Portero, Elías Javier Ramírez Zoleta, Gina Alexandra Silva Briones, Wilson Homero Sánchez Castelo, y/o por sus abogados patrocinadores, dentro de la causa Nro. 116-2021-TCE (ACUMULADA).

4.2. Considerando que hasta la presente fecha, los presuntos infractores no han presentado algún escrito ante este Tribunal a través del cual determinen procurador común, designen defensor particular o señalen direcciones de correos electrónicos para futuras notificaciones, este juzgador ordena que el presente auto sea notificado a los denunciados en las direcciones en las fueron citados.

En cuanto a los presuntos infractores a los que fue imposible citar, serán notificados con el contenido del presente auto a través de la página web-cartelera virtual del Tribunal Contencioso Electoral.



QUINTO.- Oficiese:

5.1. A la Defensora Pública Provincial de Pichincha, en su Despacho ubicado en la ciudad de Quito. De manera cordial, se le insiste nuevamente para que proceda a designar un defensor público que asuma la defensa de los presuntos infractores en caso de no contar con defensor particular. Se advierte que de manera oportuna, se le notificará con la fecha y hora de la realización de la audiencia oral de prueba y juzgamiento dentro de la presente causa contencioso electoral.

5.2. Al Comandante de Policía del Distrito Eugenio Espejo, en su Despacho en la ciudad de Quito.

SEXTO.- Notifíquese:

6.1. Al denunciante y a su abogado patrocinador, en las direcciones de correos electrónicos: jonathansegura@cne.gob.ec / jairosalgado59@gmail.com / jairosalgado@cne.gob.ec así como en la casilla contencioso electoral Nro. 011.

6.2. A los presuntos infractores: Lady Maria Maldonado Arévalo, Dolores Alexandra Castillo Manzaba, Narcisa Belén Maruri Ruiz, Lidia Excelsa Pacheco Guevara, Wilson Andrés Sánchez Zúñiga, Sylka Estefanía Sánchez Campos, Jorge Aurelio Beltrán Portero y Wilson Homero Sánchez Castelo, en las direcciones en las que respectivamente fueron citados por los funcionarios citadores-notificadores de este Tribunal.

6.3. A los denunciados: Gina Alexandra Silva Briones, Ingrid Monserrate Vera Turbay, Elías Javier Ramírez Zoleta, Yesenia Alexis Ronquillo Cruz y Napoleón José Jiménez Toaza, a través de la página web-cartelera virtual institucional.

SÉPTIMO.- Actúe la abogada Karen Mejía Alcívar, Secretaria Relatora del Despacho.

OCTAVO.- Publíquese en la página web-cartelera virtual del Tribunal Contencioso Electoral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-" F.) Arturo Cabrera Peñaherrera, Juez.

Certifico.- Quito, Distrito Metropolitano, 10 de junio de 2021.


Ab. Karen Mejía Alcívar
Secretaria Relatora
Tribunal Contencioso Electoral

